



INFORMACIÓN INSTITUCIONAL 2024

La Fundación Nuestra Sra. de la Esperanza es una organización privada sin fines de lucro, fundada el 24 de diciembre de 2013, inscrita bajo el No 170002, de fecha 22 de abril de 2014, del Registro de Personas Jurídicas, del Servicio de Registro Civil e Identificación. Actualmente contamos con cinco proyectos en la Región de Ñuble, que se constituyen bajo la modalidad de atención residencial transitoria para aquellos niños, niñas y adolescentes que no cuentan -en lo inmediato- con adultos en condiciones de otorgarles efectiva protección, lo que determina la necesidad de ingresarles a un espacio de protección que interrumpa las situaciones de vulneración que les afectan y donde se desarrollen procesos de intervención dirigidos a la restitución de sus derechos, a la superación de los efectos de las vulneraciones y al logro del egreso desde la residencia a la vida en un entorno familiar de manera estable y protegida, ya sea con la familia de origen u otra alternativa, o bien prepararlos para la vida independiente.

En cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 15 de la ley 20.032, y en el artículo 20 del derecho supremo N°20 del decreto supremo N°20, de 2021, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Res. Exenta N° 619, de fecha 08 de septiembre de 2022, se informa:

I.- IDENTIFICACIÓN DEL COLABORADOR ACREDITADO

Nombre	Fundación Nuestra Señora de la Esperanza
Rut institucional	65.085.689-9
Domicilio sede central	Avenida O'Higgins n° 1541, Comuna de Chillán, Región de Ñuble.
Teléfono	42-2223675
Correo electrónico	fundacion@fnse.cl fundacionesperanzanuble@gmail.com
Relación de origen	Iniciativa individual
Personalidad jurídica	N° de inscripción °170002 de fecha 22 de abril de 2014/ Fecha de Concesión: 22 de abril de 2014.
Representante legal	Juan Luis Del Pino Riesco. C.I. 15.877.724-K
Página Web	www.fnse.cl

II.- ESTRUCTURA DE GOBIERNO DE LA FUNDACIÓN

a) Identificación de la Fundadora, miembros del directorio y demás cargos directivos.

La Fundación Nuestra Sra. de la Esperanza es administrada por un Directorio que tiene a su cargo la dirección superior en conformidad con los estatutos. Está compuesto por tres miembros, que tendrán la plenitud de las facultades de administración y de disposición de los bienes de la Fundación. Los directores serán designados por la Fundadora y durarán cuatro años en sus cargos, pudiéndose ser reelegidos.

Fundadora: Orieta Scarlet Machuca Fernández. Rut.: 12.551.780-3

El Directorio de la Fundación está integrado por las personas que se detallan:

NOMBRE	RUT	CARGO
Juan Luis Del Pino Riesco.	15.877.724-K	Presidente
Loreto Elisa Olate Gallardo.	11.999.159-5	Secretaria
Ramona Edecia Vilches Lagos	8.612.461-0	Tesorera

El Directorio de la Fundación podrá admitir como Miembros Colaboradores a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que así lo soliciten y se comprometan a colaborar gratuitamente en el desarrollo de los fines de la Fundación dándole asistencia técnica, profesional o económica. La condición de Miembro Colaborador no crea vínculo jurídico alguno entre este y la Fundación.

b) Estructura Operacional

La Fundación Nuestra Señora de la Esperanza dispone de una Administración Centralizada (AA CC), cuyo objetivo es velar por el adecuado cumplimiento de los objetivos de los proyectos residenciales adjudicados en favor de los niños, niñas y adolescentes.



c) Antecedentes de los Proyectos que ejecuta la Fundación¹

Cada uno de los Proyectos que la Institución ejecuta, designa a un director/a, quien está a cargo de liderar el funcionamiento técnico, administrativo y financiero de dicho dispositivo. En el cuadro que a continuación se presenta, se da cuenta de los Proyectos en ejecución al año 2024, su nombre, modalidad ejecutada, línea de acción, dirección, región, teléfono de contacto, nombre del director y vigencia del proyecto.

Proyectos que ejecutan, lugares donde se ejecutan y periodo de duración de sus convenios									
Nº	Nombre Del Proyecto	Modalidad Ejecutada	Línea de Acción	Dirección	Comuna	Región	Teléfono de contacto	Nombre del director del proyecto	Vigencia del proyecto/fecha de inicio y término.
1	Residencia de Protección para Lactante y preescolares Madre Lucienne Hardy	Residencia de Protección para Lactantes y Preescolares RLP-PER	Cuidado Alternativo	Avenida O'Higgins 1275	Chillán	XVI	42-2-213908	Valeria González Bustamante	01/10/2021 hasta la fecha
2	Residencia para Lactante y preescolares Nuestra Sra. de la Esperanza	Residencia de Protección para Lactantes y Preescolares RLP-PER	Cuidado Alternativo	Avenida O'Higgins 1541	Chillán	XVI	42-2-223675	Karina Lagos Fuentes	01/10/2021 hasta la fecha
3	Residencia de Protección para Mayores San Benito	Residencia de Protección para Mayores complementada con un Programa de Protección Especializado (REM-PER)	Cuidado Alternativo	El Roble 161	Chillán	XVI	+56 443684927	Mirian Rebolledo Cuevas	01/01/2022 hasta la fecha

¹ Formato para verificar el cumplimiento del requisito contemplado en el numeral 2, letra d) del artículo 20 del DS N° 20, de 2021, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia:

4	Residencia de Protección para Mayores Santa Teresa	Residencia de Protección para Mayores complementada con un Programa de Protección Especializado (REM-PER)	Cuidado Alternativo	Balmaceda 477	El Carmen	XVI	+56 443543321	Héctor Candia Muñoz	01/10/2022 hasta la fecha
5	Residencia de Vida Familiar para adolescentes San Alberto	Residencia de Vida Familiar para Adolescentes con Programas de Protección Especializados (RVA-PRE-PPE)	Cuidado Alternativo	Balmaceda 477	El Carmen	XVI	+56 443543318	Cristian Venegas Otárola	01/10/2022

Estructuras Operacionales por Proyecto Residencial:





Residencia RLP - PER
Nuestra Señora de La Esperanza

DIRECCIÓN

Área Administrativa

- Secretaría Administrativa Contable.
- Encargada de Adquisiciones.

Área Educación

- Educadora de Párvulos.
- Profesora Enseñanza Básica.
- Jefe de Turno.
- Educadoras de trato Directo.

Área Técnica

- Trabajador Social.
- Psicólogo.

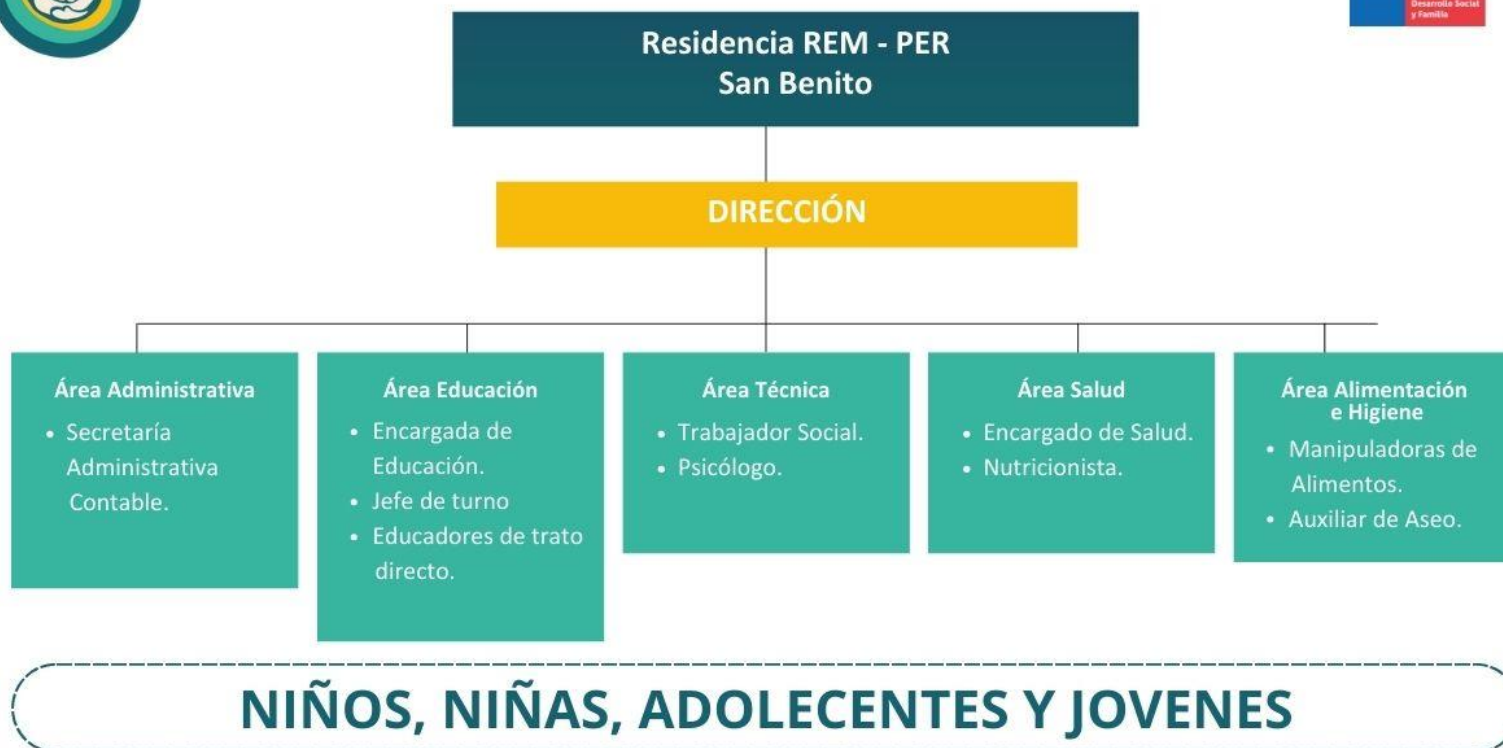
Área Salud

- Encargado de Salud: TENS.
- Nutricionista.

Área Alimentación e Higiene

- Manipuladoras de Alimentos.
- Auxiliar de Aseo

NIÑOS Y NIÑAS





NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES



NIÑOS, NIÑAS, ADOLECENTES Y JÓVENES

d) Órganos Deliberativos, Administrativos y de Control²

Nombre de la instancia u órgano	Composición	Descripción de las Funciones y/o rol de la instancia	¿Corresponde a un órgano deliberativo, administrativo o de control?
1.-Directorio de la Fundación	Presidente: Juan Luis Del Pino Riesco. Run: 15.877.724-K Secretaria: Loreto Elisa Olate Gallardo. Run: 11.999.159-5 Tesorera: Ramona Edecia Vilches Lagos Run: 8.612.461-0	a) Dirigir la Fundación y velar por que se cumplan las finalidades perseguidas por ella. b) Administrar los bienes sociales e invertir sus recursos. c) Establecer la organización administrativa y funcional de la entidad, contratando el personal que sea necesario. d) Delegar parte de sus atribuciones en el presidente del Directorio, en uno a más funcionarios de la Fundación o en un tercero, debiendo contar con el voto conforme de los dos y tercios de los directores en ejercicio. e) Delegar parte de sus atribuciones en el presidente del Directorio, en uno a más funcionarios de la Fundación o en un tercero, debiendo contar con el voto conforme de los dos y tercios de los directores en ejercicio. f) Redactar y aplicar los reglamentos que sean necesarios para el mejor funcionamiento de la Fundación. g) Rendir al Ministerio de Justicia, el Informe Periódico de que trata el artículo noveno. h) Calificar las inhabilidades e inconveniencias de los directores para el ejercicio del cargo, a que se refiere el artículo sexto de los Estatutos.	Órgano deliberativo
2.- Administración Centralizada	Director Administrativo Juan Luis Del Pino Riesco. Run: 15.877.724-K	a) Administrar el adecuado uso y destino de la subvención transferida desde el Servicio de Protección Especializada b) Supervisar el procedimiento de rendición de cuentas al Servicio de Protección Especializada c) Supervisar y articular la administración y contabilidad de los proyectos que administra la Fundación. d) Disponer, procesar y/o efectuar pagos y otras transacciones bancarias relacionadas con los proyectos. e) Supervisar la elaboración de los estados financieros de los proyectos. f) Planificar y supervisar los procesos de adquisiciones, contrataciones y abastecimiento, velando por el cumplimiento de un adecuado control de calidad y cantidad de los bienes y servicios adquiridos para la ejecución de los proyectos. g) Velar por un buen clima laboral para que los funcionarios desarrollen sus funciones, tareas y actividades en un ambiente confortable y con sentido de pertenencia. h) Velar por la adecuada satisfacción de necesidades y buen trato a sujetos de atención de los proyectos que administra la Fundación.	Órgano administrativo y control

² Formato para verificar el cumplimiento del requisito contemplado en el numeral 2, letra a) del artículo 20 del DS N° 20, de 2021, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia:

	Directora Técnica Orieta Machuca Fernández Run: 12.551.780-3	a) Supervisar el funcionamiento global de las residencias en conformidad a la normativa vigente, teniendo siempre presente el Interés Superior del Niño. b) Diseñar y planificar el programa de intervención del área técnica en coordinación con el equipo de trabajo de cada Residencia. c) Garantizar que el equipo de cada Residencia tenga claridad sobre sus roles y funciones; planificando la supervisión y formación del personal. d) Asesorar técnicamente la intervención de los equipos técnicos a través de reuniones periódicas y otras metodologías de trabajo. e) Desarrollar un plan de trabajo territorial con redes sociales locales, sectoriales y comunitarias y supervisar la gestión del equipo técnico de cada residencia con el trabajo en red. f) Supervisar la adecuada satisfacción de necesidades básicas y buen trato de los niños y niñas de las Residencias. g) Supervisar y asesorar técnicamente que el proceso de acompañamiento de los niños/as y sus familias de cada Residencia se efectúe de manera adecuada y pertinente: ingreso, evaluación integral, acompañamiento durante la estadía en la residencia, pre-egreso y egreso. h) Supervisar y orientar para que en cada Residencia mantenga el carácter de residencialidad emocionalmente segura. i) Supervisar el cumplimiento de las normas, lineamientos técnicos y administrativos, emanados desde el Servicio de Protección Especializada, en coordinación con el equipo de trabajo de cada Residencia. j) Supervisar y orientar las acciones que permitan dar respuesta oportuna a todos los requerimientos del sistema judicial y organismos relacionados. k) Promover el desarrollo de condiciones laborales que favorezcan el buen trato, cuidado de equipo y un clima laboral adecuado en favor de los funcionarios de las Residencias. l) Organizar capacitaciones y perfeccionamiento para funcionarios de las Residencias.	
	Supervisora Técnica Ingrid Ruíz Rodríguez Run: 13.859.205-7	a) Supervisar la ejecución de cada proyecto residencial. b) Asesorar técnicamente la intervención de los equipos técnicos, a través de reuniones periódicas. c) Planificar y coordinar reuniones técnicas de los equipos para análisis de caso. d) Intervenir directamente antes situaciones de crisis o cuando se evalúa pertinente. e) Desarrollar rol de Responsable de Prevención del Delito.	
	Contador Auditor Juan Pablo Postel Carmona Run: 14.294.665-3	a) Controlar el adecuado uso y destino de la subvención transferida desde el Servicio de Protección Especializada a cada uno de los proyectos administrados por la Fundación. b) Controlar el adecuado procedimiento de rendición de cuentas al Servicio Mejor Niñez por cada uno de los proyectos que administra la Fundación. c) Supervisar la documentación de respaldo de los ingresos y gastos de los proyectos que administra la Fundación. d) Organizar el registro de control de bienes de los proyectos. e) Organizar los ingresos y gastos de la Administración Centralizada.	

		f) Controlar el Recurso Humano de cada uno de los proyectos que administra la Fundación. g) Velar por el cumplimiento legal en materia laboral y tributaria de los proyectos que administra la Fundación.	
	Administrativa Contable Tributario Ramona Edecia Vilches Lagos. Run: 8.612.461-0	a) Elaborar liquidaciones de sueldo mensuales de los funcionarios que trabajan en los proyectos que administra la Fundación. b) Elaborar finiquitos por términos de relación laboral. c) Gestionar el adecuado desarrollo y cumplimiento de las cotizaciones previsionales de los funcionarios que se desempeñan en los proyectos. d) Confeccionar y realizar la declaración mensual de impuestos. e) Confeccionar certificados y declaraciones jurada para Impuesto a la Renta.	
	Chofer: Mauricio Escobar Quijada. Run: 10.983.906-k	a) Planificar, realizar y registrar en bitácora aquellos traslados o cometidos que se le asignen según programación. b) Planificar acciones para el traslado con Educadora del/la niño/a y dupla psicosocial a cargo. c) Realizar las acciones de intervención acordadas con dupla psicosocial a cargo. d) Acoger y escuchar a niños/as durante el traslado. e) Asegurar condiciones de seguridad para el traslado. f) Mantener y revisar de manera preventiva el vehículo a su cargo. g) Reportar permanentemente a jefaturas respecto de posibles infracciones (multas), necesidades de mantención, reparaciones del vehículo, accidentes y otros eventos relevantes. h) Mantener implementos de seguridad y documentación del vehículo vigente y en óptimas condiciones. i) Entregar registro de kilometraje y uso de combustible según regulaciones de las Residencias. j) Apoyar al funcionamiento de las Residencias en relación con requerimientos de su jefatura, relacionadas con su área. k) Ejecutar traslado de algún niño/a, fuera de la región, a solicitud de la dirección de la residencia en conjunto con Equipo Técnico u otro funcionario designado o Jefatura. l) Cumplir con las normas vigentes sobre buenas prácticas y buen trato en el ejercicio de sus funciones. m) Cumplir con las normas vigentes sobre prevención de riesgos de accidentes.	

3.-Responsable de Prevención del Delito	Ingrid Ruíz Rodríguez Run: 13.859.205-7	a) Analizar el desempeño del sistema de prevención y coordinar que las distintas áreas del organismo cumplan con los procedimientos y directrices de prevención de los delitos incluidos en el Modelo de Prevención de Delitos. b) Asegurar que se proporcione apoyo formativo a la organización (inducción, capacitación y difusión). c) Reportar su gestión a la alta administración sobre el estado el estado del MPD y asuntos de su competencia y gestión como RPD. Además, deberá comunicar inmediatamente cualquier denuncia que se realice ante la ocurrencia de un delito respecto del mal uso de fondos públicos o que adquiera connotación pública al interior de la organización. d) Coordinar con los encargados de cada proyecto de su respectivo organismo de reportabilidad y el análisis de aquellas situaciones que se podrían activar al funcionamiento de la Comisión de ética. e) A partir del diagnóstico y Matriz de Riesgos debe confeccionar un "Plan de Prevención", que contemple las acciones de prevención necesarias para enfrentar los riesgos detectados que detallan acciones, medios y responsables. f) En conjunto con el Directorio de la organización deberá promover los alcances de la Matriz de Riesgo, el Plan de Prevención, y los procedimientos y directrices que hagan operativo el MPD. g) Velar por el conocimiento y cumplimiento de los protocolos, políticas, procedimientos, directrices y lineamientos establecidos, como elementos de prevención de delitos, en el actuar diario de los trabajadores y terceros involucrados en su actuación, como proveedores y otros actores esporádicos, así como también, velar por la constante revisión del sistema. h) Documentar y resguardar la evidencia relativa a sus actividades de prevención de delitos, adoptando e implementado procesos para gestionar información, reclamaciones y denuncias. i) En su función de monitoreo de la implementación efectiva del MPD, deberá realizar revisiones aleatorias y visitas, previamente notificadas y otras sin previo aviso a cualquiera de los proyectos del organismo. j) Es responsable de las medidas de resguardo y cuidado respecto de quienes formulen denuncias o reclamos a través de un canal de denuncias. k) Toda decisión que pueda generar un riesgo de un delito comprendido en el artículo 35 inciso tercero de la Ley N° 21.302 debe ser visada por el RPD, ya sea que la adopte el directorio u otra instancia directiva. l) Debe resguardar el cumplimiento de las exigencias descritas por el lineamiento 2 del presente documento. m) Debe construir un Resumen Ejecutivo del Plan de Prevención que se hará público en la web institucional y se difunda por diversos medios. n) Debe velar por el adecuado registro de episodios críticos y compilarlos, elaborando un informe anual que entregará al comité de prevención del órgano directivo, y recopilar los Informes de Comprensión de Proceso, velando por que se realicen en tiempo y forma. También, deberá incorporarlos, si parece necesario, en la revisión del Modelo y de la Matriz de Riesgo.	Órgano de control
--	--	--	-------------------

		o) Debe configurar los procedimientos de administración y auditoría de los recursos financieros que permitan al organismo prevenir su utilización en los delitos contra el correcto uso de fondos públicos. p) Presentar sus reportes directamente al Comité de Prevención con copia a la Administración Centralizada de la organización y al Directorio de esta. q) Impulsar y supervisar continuamente la implementación y eficacia del sistema y rendir cuentas sobre esto. r) Elaborar protocolos internos de denuncias respecto de delitos que afecten el correcto uso de recursos públicos y verificar el correcto cumplimiento de la resolución exenta N° 155, de 2002 del Servicio y sus modificaciones. s) Establece en lo posible un catálogo de infracciones y sanciones, que sea conocida y socializada a todos los miembros de la organización por incumplimiento del MPD.	
4.- Comité Prevención De Delitos:	Directorio de la Fundación.	a) Supervigilar las actuaciones del Responsable de Prevención del Delito. b) Pedir cuenta de la ejecución del MPD. c) Tomar decisiones respecto de los resultados de investigaciones internas y sanciones a aplicar. d) Ser partícipe de la instalación de protocolos de prevención al interior de la organización. e) En caso de tomar conocimiento de una denuncia, deberá: Remitirse a la Resolución exenta N°155 del 14 de marzo de 2022 y Denunciar cualquier hecho eventualmente constitutivo de delito, de manera inmediata al Ministerio Público, las policías o Juzgados de Garantía, si refieren al mal uso de fondos públicos.	Órgano deliberativo
5.- Comisión de Ética:	Profesionales Ad-Hoc dependiendo el caso particular	a) Asesorar a Equipos en relación con casos particulares. b) Promover la reflexión colectiva sobre el quehacer profesional.	Órgano deliberativo

e) Modelo de Prevención de delitos (MPD)

La Fundación dispone de un Modelo de Prevención el Delito (MPD), conforme a lo señalado en los artículos 6 N°4 de la Ley N° 20.032 e inciso tercero del artículo 35 de la ley.

El MPD diseñado por la Fundación Nuestra Sra. de la Esperanza persigue los siguientes objetivos:

- Prevenir delitos que afecten la vida, la integridad física o psicológica, la indemnidad sexual, privacidad, de niños, niñas o adolescentes que se encuentran bajo nuestro cuidado.
- Prevenir delitos que afecten o comprometan el patrimonio del Estado, especialmente en materia de malversación de caudales públicos.

El alcance del Modelo de Prevención de Delitos, incluye a todas las personas que presten servicios directos e indirectos a la Fundación Nuestra Señora de la Esperanza, incluye miembros del Directorio, Funcionarios de la Administración Central y Directores de Proyectos, Profesionales, Trabajadores/as, Personal Temporal, Prestadores de Servicios, así como a todos quienes desempeñen funciones, sin importar la calidad, forma, modalidad laboral o contractual bajo la cual presten servicios y a terceros interesados de la institución.

La versión completa del Modelo de Prevención de Delito puede revisarse en el siguiente link:<https://fnse.cl/wp-content/uploads/2024/06/Modelo-de-Organizacion-Administracion-y-Supervision-del-Delito.pdf>

f) Sistema de Evaluación o Medición de Satisfacción de los Usuarios y Resultado.

El sistema de evaluación o medición de satisfacción de usuarios se encuentra incorporado en cada uno de los proyectos residenciales que ejecuta la Fundación, aplicando instrumentos para dicha medición dependiendo del tipo o categoría de usuario y sus edades, orientando la evaluación para la mejora continua respecto del trabajo desarrollado con los distintos usuarios.

- **Evaluación o Medición de satisfacción de usuarios (RLP PER): Lactantes y Preescolares:**

Para lactantes y preescolares, se aplica una pauta de observación por parte de Educadora de Párvulos que mide los siguientes criterios:

N°	Criterios	Categorías			
		Siempre	Algunas veces	Nunca	No aplica
1	Generalmente come y disfruta toda la comida.				
2	Logra conciliar un buen sueño durante la siesta y en la noche.				
3	Frecuentemente observa las decoraciones que se encuentran dentro de la residencia.				
4	Participa activamente de las actividades que se realizan.				
5	Participa en juegos colectivos: Respeta normas y entiende indicaciones.				
6	Comparte los juguetes con los demás niños o niñas.				
7	Llama a los educadores(as) de trato directo por su nombre.				
8	Pide ayuda a alguna tía cuando lo necesita.				
9	Reconoce a un educador(a) de trato directo como una figura significativa para él (ella).				

Al mismo tiempo se aplica la **Técnica del Dibujo** que una técnica proyectiva que permite expresar al niño/a sus emociones, y a la vez, es un medio de análisis para determinar aspectos de la actitud y la personalidad del niño/a. Esta es analizada por psicólogos de las Residencias.

"Dibujo: Mi opinión de este lugar"

Marca con una "X", según sea tu caso.



1.- Niño /
adolescente



2.- Niña /
adolescente

Escribe tu edad

Años

¿Puedes hacer un dibujo del lugar donde vives hoy?

- **Encuesta para aplicar a niños/as sin capacidad de lecto-escritura.**

Hoy me siento... (Marca con una X)

☐ 
☐ 
☐ 
☐ 
☐ 

- **Evaluación o Medición de satisfacción de usuarios (RLP PER): Niños, Niñas Escolares.**

Encuesta de Opinión para Niños, Niñas Escolares.

Marca con una "X", según sea tu caso.



1.- Niño /
adolescente



2.- Niña /
adolescente

Escribe tu edad

Años

Es importante para nosotros saber de ti, sobre el Centro y cómo te tratan en este lugar; por eso escribe o dibuja tu opinión.

1. Cuando llegué al centro, ¿alguien me contó porqué estoy en este lugar?

Sí ☐ No ☐

2. En este lugar, ¿tengo mi propia ropa?

Sí ☐ No ☐

3. En este lugar, ¿los/as tíos/as me tratan bien?

Sí ☐ No ☐

4. ¿Los/as tíos/as escuchan mi opinión? ¿Por qué?

Sí ☐ No ☐

5. Los Talleres/Actividades aquí, ¿son entretenidos?

Sí ☐ No ☐

¡Muchas Gracias!

Nota: Encuesta para aplicar a niños/as y adolescentes con capacidad de lecto-escritura.

- Evaluación o Medición de satisfacción de usuarios REM PER y RVA:
Niños, Niñas y adolescentes:**

N°	Criterios	OPINIÓN	
		SI	NO
1	Consideras adecuados los espacios comunes de la residencia.		
2	Consideras adecuada la ambientación de los espacios en la residencia. Puedes decorar tus espacios personales de acuerdo con sus gustos e intereses.		
3	Es suficiente y de tu agrado el vestuario, alimentación, artículos de aseo, útiles escolares que te aporta la residencia.		
4	Sientes que recibes buen trato de los profesionales, técnicos y/o educadores de trato directo de la Residencia.		
5	Te agradan las actividades que la residencia realiza.		
6	Conoces las normas o manual de convivencia de la residencia.		
7	El Manual de Convivencia de la residencia da respuesta a sus necesidades.		
8	Conoces sobre el buzón y/o libro de felicitaciones, sugerencias y/o reclamos de la residencia para que puedas dar tu opinión.		
9	Tienes buena relación con los otros niños, niñas y/o adolescentes que viven en la residencia.		
10	En la Residencia se toma en cuenta tu opinión e intereses.		
11	En la Residencia conocen las personas que para ti son importantes.		

- Evaluación o Medición de satisfacción de usuarios opinión de familia y/o adultos relacionados:**

N°	Criterios	OPINIÓN	
		SI	NO
1	Consideras adecuados los espacios comunes de la residencia.		
2	Consideras adecuada la ambientación de los espacios en la residencia. Puedes decorar tus espacios personales de acuerdo con sus gustos e intereses.		
3	Es suficiente y de tu agrado el vestuario, alimentación, artículos de aseo, útiles escolares que te aporta la residencia.		
4	Sientes que recibes buen trato de los profesionales, técnicos y/o educadores de trato directo de la Residencia.		
5	Te agradan las actividades que la residencia realiza.		
6	Conoces las normas o manual de convivencia de la residencia.		
7	El Manual de Convivencia de la residencia da respuesta a sus necesidades.		
8	Conoces sobre el buzón y/o libro de felicitaciones, sugerencias y/o reclamos de la residencia para que puedas dar tu opinión.		
9	Tienes buena relación con los otros niños, niñas y/o adolescentes que viven en la residencia.		
10	En la Residencia se toma en cuenta tu opinión e intereses.		
11	En la Residencia conocen las personas que para ti son importantes.		

- **Evaluación o Medición de satisfacción de usuarios opinión de funcionarios de Residencias:**

N°	Criterio	Siempre	A veces	Nunca	Observación/ Sugerencia
1	Considera adecuados los espacios donde desarrollan su labor.				
2	Considera adecuado el equipamiento e insumos entregados para desarrollar su labor.				
3	Considera que los canales de comunicación con el equipo de profesionales y director/a del centro residencial son fluidos.				
4	Fue informada/o y capacitado/s en los últimos 6 meses, en distintos temas relacionados con su labor.				
5	Se siente acompañado/a en su labor por el equipo profesional y director/a.				
6	Frente a situaciones de crisis o contingencia, usted se siente apoyado/a por el equipo profesional y director/a.				
7	Considera que su opinión sobre el funcionamiento de la residencia (por ej. rutina diaria) y sobre el proceso de intervención de los niños, niñas y/o adolescentes es tomada en cuenta.				
8	Considera que la residencia les brinda todo lo que los niños, niñas y/o adolescentes necesitan, tanto material como emocional y relacional (vincular).				
9	Conoce las normas o manual de convivencia de la residencia.				

Respecto a los resultados de las evaluaciones, serán presentados en septiembre de 2024, toda vez que se encuentran en proceso de aplicación.

g). Canales on line dispuestos para recibir consultas o reclamos de las familias, cuidadores o representantes legales de los niños, niñas y adolescentes atendidos

Para dar cumplimiento a este requerimiento, la Fundación Nuestra Señora de la Esperanza (FNSE) dispone en su página web institucional www.fnse.cl como mecanismo de recepción de consultas, sugerencias/felicitaciones y reclamos/denuncias mediante un formulario de contacto, donde las personas que lo requieren puedan acceder las 24 hrs. del día y los 365 días del año, completar la información solicitada y escribir por dicha vía el relato que haya decidido incluir. Al seleccionar el botón enviar, dicho formulario, dependiendo de la selección de requerimiento efectuada por el usuario, es derivado al trabajador pertinente en Administración Central el cual dará el tratamiento respectivo, cuyo detalle puede revisarse en el siguiente enlace: <https://fnse.cl/contacto/>

Al mismo tiempo se cuenta con correo electrónico que esta publicado en la página web institucional contacto@fnse.cl mediante el cual se podrán comunicar con la Fundación para los fines que estime conveniente.

III.- INFORMACIÓN DEL DESEMPEÑO:

a) Objetivos e indicadores de gestión:³

Objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de calculo	Periodicidad de medición	Meta	Unidad o persona responsable (nombre y cargo))	Plan de acción (descripción de las acciones que son necesarias para mantener el resultado mejorarlo en el tiempo
Gestionar eficaz y eficientemente los recursos financieros.	Margen total	Gastos/ingresos	Mensual	< 1	Dirección de cada Residencia: RLP PER Nuestra Señora de la Esperanza: Karina Lagos Fuentes.	Seguimiento de las solicitudes internas, autorización a la fundación y AA CC, de la pertinencia del gasto, compras, inversión y personal
	Margen operativo (operación)	Gasto real ejecutado/Ingresos AFE	Mensual	< 1	RLP PER Madre Lucienne Hardy: Valeria González Bustamante.	Compromiso de los presupuestos monitoreado durante el período de ejecución
	Margen operativo (personal)	Gasto personal ejecutado/ Ingresos AFE	Mensual	< 1	REM PER San Benito: Mirian Rebolledo Cuevas. REM PER Santa Teresa: Héctor Candia Muñoz	Compromiso de los presupuestos monitoreado las necesidades de contratación acorde a los objetivos del proyecto residencial
	Margen operativo (inversión)	Gasto inversión ejecutado/Ingresos AFE	Mensual	< 1	RVA San Alberto: Cristian Venegas Otárola.	Seguimiento a las necesidades de inversión acorde a los lineamientos del proyecto residencial y norma técnica.

³ Formato para verificar el cumplimiento del requisito contemplado en el numeral 3, letra a) del artículo 20 del DS N° 20, de 2021, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

	Razón disponible	Efectivo/Facturas por pagar mes	Mensual	> 1		Monitoreo de la disponibilidad de liquidez y endeudamiento o corto plazo
Mejorar los índices de ausentismo laboral	Ausentismo laboral	No días de licencia médica/total días trabajados mes	Mensual	(=0)		Propiciar un ambiente seguro general para el personal. Mantener la atención directa o indirectamente de NNA mediante el reemplazo de personal con licencia mayor 30 días.
	Ausentismo accidente del trabajo o enfermedad profesional	No días de licencia mutualidad/total días trabajados mes.	Mensual	(=0)		Propiciar un ambiente seguro, ergonomía en el trabajo. Coordinación con el prevencionista de riesgo cuando se trate de enfermedad profesional o accidentes del trabajo.
	Permisos al personal	Permiso administrativo/total días trabajados mes	Mensual	>0 y < 1		Permisos debidamente justificados, comunicados y registrados a la jefatura correspondiente, se otorgan 6 días al año, 3 por semestre.

b) Indicadores Financieros, incluyendo ingresos operacionales y su origen y otros indicadores relevantes año 2023⁴

Ingresos (\$)	Origen de ingresos (donaciones, aportes financieros del estado, etc.)	Observaciones (indicar, si corresponde, algún antecedente adicional sobre el ingreso declarado)
1.672.879.000	Aportes del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (AFE)	
152.302.972	Otros aportes del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (80 bis)	
40.743.095	Otros ingresos distintos a AFE	Corresponde a un ajuste contable proveniente de los 10% que se descuentan por proyecto residencial destinados al funcionamiento de la Administración Centralizada. Beneficios del Estado por contratación de personal con sueldo mínimo.

c) Donaciones acogidas a beneficios tributarios: La Fundación se encuentra realizando la gestión para acogerse a la Ley de Donaciones.

d) Gastos Administrativos:

RESIDENCIA	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024*
RLP - PER NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	157.875.709	175.966.134	149.974.710
RLP - PER MADRE LUCIENNE HARDY	133.878.767	133.208.547	90.327.285
REM- PER SAN BENITO	158.246.621	197.537.634	122.029.170
REM- PER SANTA TERESA	-	140.276.054	82.298.086
RVA - PPE - PRE SAN ALBERTO	-	130.236.198	81.932.853
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	48.548.043	31.787.310	30.167.922
*Hasta Julio 2024			

⁴ Formato para verificar el cumplimiento del requisito contemplado en el numeral 3, letra b) del artículo 20 del DS N° 20, de 2021, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

e) Remuneraciones de cargos directivos: ⁵

RUT	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (\$)
12551780-3	Directora Técnica Adm. Central	3.719.338
15877724-K	Director Administrativo Adm. Central	1.633.338
13859205-7	Supervisora Técnica	1.882.468
14294665-3	Contador Auditor	1.508.178
8612461-0	Administrativo Contable Tributario	1.097.310
16496984-3	Directora Residencia Nuestra Sra. De La Esperanza	1.509.120
19414215-3	Directora Residencia Madre Lucienne Hardy	1.446.900
10228971-4	Directora Residencia San Benito	1.509.120
19295032-5	Director Residencia Santa Teresa	1.509.120
19416302-9	Director Residencia San Alberto	1.509.120

⁵ Formato para verificar el cumplimiento del requisito contemplado en el numeral 2, letra e) del artículo 20 del DS N° 20, de 2021, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

IV.- BALANCE TRIBUTARIO O CUADRO DE INGRESOS /GASTOS:

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Folio

1

65085689-9

AVENIDA OHIGGINS 1541

HOGAR DE MENORES

Representante Legal : JUAN LUIS DEL PINO RIESCO

RUT Rep. Legal : 15877724-K

Balance General

Periodo del 01/01/2023 0:00:00 Al 31/12/2023 0:00:00

It.	Cuenta	Débitos	Créditos	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Activo	Pasivo	Pérdidas	Ganancias
1	BANCO DEL ESTADO	32,918,906	9,213,898	23,705,008	0	23,705,008	0	0	0
2	BANCO SANTANDER	29,958,702	0	29,958,702	0	29,958,702	0	0	0
3	BCO. SANTANDER II	578,991,131	463,392,219	115,598,912	0	115,598,912	0	0	0
4	BCO. SANTANDER I	528,804,448	448,553,855	80,250,593	0	80,250,593	0	0	0
5	BCO. SANTANDER III	330,628,895	235,249,310	95,379,585	0	95,379,585	0	0	0
6	BCO. SANTANDER IV	305,756,047	289,545,717	16,210,330	0	16,210,330	0	0	0
7	BCO. SANTANDER V	258,650,387	227,096,425	31,553,962	0	31,553,962	0	0	0
8	BCO. SANTANDER ADM.CE	245,262,291	160,438,208	84,824,083	0	84,824,083	0	0	0
9	MUEBLES Y UTILES	29,723,669	0	29,723,669	0	29,723,669	0	0	0
10	VEHÍCULOS	42,134,436	0	42,134,436	0	42,134,436	0	0	0
11	APORTE INICIAL	0	5,000,000	0	5,000,000	0	5,000,000	0	0
12	UTILIDADES ACUMULADA	0	307,593,047	0	307,593,047	0	307,593,047	0	0
13	UTILIDAD (PERDIDA) DEL E	48,408,650	48,408,650	0	0	0	0	0	0
14	SUBENCIONES SENAME	0	1,672,879,000	0	1,672,879,000	0	0	0	1,672,879,000
15	OTROS APORTES SENAME	0	152,302,972	0	152,302,972	0	0	0	152,302,972
16	TRASPASOS 10% ADM.CEN	0	185,864,248	0	185,864,248	0	0	0	185,864,248
17	GASTOS GENERALES	9,213,898	0	9,213,898	0	0	0	9,213,898	0
18	GASTOS PERSONAL	1,029,256,972	0	1,029,256,972	0	0	0	1,029,256,972	0
19	GASTOS OPERACIONALES	737,924,699	0	737,924,699	0	0	0	737,924,699	0
20	GASTOS DE INVERSION	37,889,776	0	37,889,776	0	0	0	37,889,776	0
21	DEVOLUCION FONDOS	757,737	0	757,737	0	0	0	757,737	0
22	OTROS INGRESOS VARIOS	0	40,743,095	0	40,743,095	0	0	0	40,743,095
	Sumas Parciales	4,246,280,644	2,462,80,644	3,64,382,362	2,364,382,362	549,339,280	312,593,047	1,815,043,082	2,051,789,315
	Resultados						236,746,233	236,746,233	
	Suma Total	4,246,280,644	4,246,280,644	3,64,382,362	2,364,382,362	549,339,280	549,339,280	2,051,789,315	2,051,789,315

VL

EDECIA VILCHES LAGOS

JUAN LUIS DEL PINO RIESCO - 15877724-K

N° Registro 31493-0

Art. 100 C.T. : Balance confeccionado Con los Antecedentes Aportados por la Empresa.



COLEGIO DE CONTADORES DE CHILE A.G.
Consejo Regional de Nuble
EDECIA VILCHES LAGOS
Registro 31493-0
COLEGIADO 2024



Servicio Nacional de
**Protección Especializada
a la Niñez y Adolescencia**



CERTIFICADO FINANCIERO

CERTIFICADO

La institución que suscribe certifica que los antecedentes financieros institucionales, correspondientes al año 2023, son los siguientes:

PATRIMONIO TOTAL Y/O CAPITAL SOCIAL \$ 549.339.200. =

INGRESOS TOTALES ANUALES \$ 2.051.789.315. =

EGRESOS TOTALES ANUALES \$ 1.815.043.082. =

RESULTADO DEL EJERCICIO \$ 236.746.233. =

Lo anterior se certifica, conforme con lo solicitado por el SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley N° 19.862.

NOMBRE INSTITUCION: Fundación Nuestra Señora

RUT INSTITUCION: 65.085.689 - 9

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FECHA:

Juan Luis Del Pino Riesc
Representante Legal
15.877.724-V

NOTA: LA FIRMA DEBE SER AUTORIZADA ANTE NOTARIO PÚBLICO.

AUTORIZACIÓN AL DOMBO

V.- IDENTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS POR PROYECTO RESIDENCIAL:⁶

NOMINA PERSONAL VIGENTE ADMINISTRACIÓN CENTRAL			
NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE	PROFESION	CARGO
AA CC	ORIETA SCARLET MACHUCA FERNANDEZ	TRABAJADORA SOCIAL	FUNDADORA Y DIRECTORA TÉCNICA
AA CC	JUAN LUIS DEL PINO RIESCO	ING. EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
AA CC	RAMONA EDECIA VILCHES LAGOS	CONTADORA	CONTADORA
AA CC	INGRID ALEJANDRA RUIZ RODRIGUEZ	TRABAJADORA SOCIAL	SUPERVISORA TÉCNICA
AA CC	JUAN PABLO POSTEL CARMONA	CONTADOR AUDITOR/ING. COMERCIAL	CONTADOR AUDITOR
AA CC	MAURICIO ANDRES ESCOBAR QUIJADA	LICENCIA ENS. MEDIA	CHOFER

NOMINA PERSONAL VIGENTE RLP PER MADRE LUCIENNE HARDY			
NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE	PROFESION	CARGO
RLP -PER RESIDENCIA MADRE LUCIENNE	VALERÍA ESTEFANÍA GONZALÉZ BUSTAMANTE	PSICÓLOGA	DIRECTORA
RLP -PER RESIDENCIA MADRE LUCIENNE	JUANITA ALEXANDRA FERNÁNDEZ HENRÍQUEZ	ASISTENTE SOCIAL	DIRECTORA SUBROGANTE
RLP -PER RESIDENCIA MADRE LUCIENNE	SEBASTIAN HUMBERTO ALBORNOZ OPAZO	PSICÓLOGO	PSICOLOGO
RLP -PER RESIDENCIA MADRE LUCIENNE	KRISHNA EKATERINA FERRADA POBLETE	TRABAJADORA SOCIAL	TRABAJADORA SOCIAL
RLP -PER RESIDENCIA MADRE LUCIENNE	MARITZA IVONNE GUERRERO CONTRERAS	TEC NIVEL SUP EN ENFERMERIA	ENCARGADA DE SALUD
RLP -PER RESIDENCIA MADRE LUCIENNE	ALEJANDRA GRACIELA OJEDA SAÉZ	NUTRICIONISTA	NUTRICIONISTA
RLP -PER RESIDENCIA MADRE LUCIENNE	MARIA ÍSABEL FUENTEALBA MUÑOZ	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
RLP -PER RESIDENCIA MADRE LUCIENNE	DANIELA ALEXANDRA MÉNDEZ ALARCÓN	TEC NIVEL MEDIO EN TELECOMUNICACIONES	SECRETARIA
RLP -PER RESIDENCIA MADRE LUCIENNE	TAMARA ANTONIA CIFUENTES CORTES	EDUC DE PARVULOS UNIVERSITARIA	EDUC. DE PARVULOS
RLP -PER RESIDENCIA MADRE LUCIENNE	YOSELÍN BELEN CONSTANT INOSTROZA	TEC NIVEL MED EN GASTRONOMIA INTERNACIONAL	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
RLP -PER RESIDENCIA MADRE LUCIENNE	MAGDALENA ELOÍSA CORTES RODRÍGUEZ	ENSEÑANZA MEDIA	AUX DE ASEO
RLP -PER RESIDENCIA MADRE LUCIENNE	VALENTINA ANDREA HERNÁNDEZ ROJAS	TEC NIVEL SUP EN ENFERMERIA	ETD DIA
RLP -PER RESIDENCIA MADRE LUCIENNE	KARINA ALEJANDRA GUAJARDO LAVADOS	TEC NIVEL SUP EN EDUC ESPECIAL	ETD DIA

⁶ Formato para verificar el cumplimiento del requisito contemplado en el numeral 5 del artículo 20 del DS N° 20, de 2021, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

RLP -PER RESIDENCIA MADRE LUCIENNE	NAYELI ALEXANDRA BRIONES CASTRO	TEC NIVEL SUP EN EDUC DE PARVULARIA	ETD DIA
RLP -PER RESIDENCIA MADRE LUCIENNE	MERCEDES CAROLINA GAMONAL TORO	TEC NIVEL SUP EN ENFERMERIA	ETD DIA
RLP -PER RESIDENCIA MADRE LUCIENNE	YERTY MARISOL MUÑOZ GODOY	TEC EN ATENCIÓN PARVULARIA	ETD DIA
RLP -PER RESIDENCIA MADRE LUCIENNE	VALENTINA IGNACIA OSORIO SAAVEDRA	TRABAJADORA SOCIAL	ETD DIA
RLP -PER RESIDENCIA MADRE LUCIENNE	YOSELYN PAULINA PARADA HENRRIQUEZ	EDUCADORA DE PARVULOS	ETD DIA
RLP -PER RESIDENCIA MADRE LUCIENNE	DANIELA ALEJANDRA CASTILLO CANO	INSPECTORA EDUCACIONAL	ETD DIA
RLP -PER RESIDENCIA MADRE LUCIENNE	DANIELA DE LAS MERCEDES JIMENEZ SOLIS	TEC NIVEL SUP EN ENFERMERIA	ETD DIA
RLP -PER RESIDENCIA MADRE LUCIENNE	EMILIA CONSTANZA CÁCERES GONZALÉZ	TEC NIVEL SUP EN ENFERMERIA	ETD DIA
RLP -PER RESIDENCIA MADRE LUCIENNE	MACARENA ALEJANDRA VILLARROEL DE LA HOZ	EDUCADORA DE PARVULOS	ETD DIA
RLP -PER RESIDENCIA MADRE LUCIENNE	MARISEL YESENIA JARA FUENTEALBA	TEC NIVEL SUP EN EDUC DE PARVULARIA	ETD NOCHE
RLP -PER RESIDENCIA MADRE LUCIENNE	ANGELA CONSTANZA HERNÁNDEZ VILLARROEL	TEC NIVEL SUP EN ENFERMERIA	ETD NOCHE
RLP -PER RESIDENCIA MADRE LUCIENNE	MARÍA FRANCISCA RUBIO BELLO	PSICOPEDAGOGA	ETD NOCHE
RLP -PER RESIDENCIA MADRE LUCIENNE	MARÍA BERENISSE PARRA TORO	PSICOPEDAGOGA	ETD NOCHE
RLP -PER RESIDENCIA MADRE LUCIENNE	MARISEL ANDREA JARA JARA	TEC EN ATENCIÓN PARVULARIA	ETD NOCHE
RLP -PER RESIDENCIA MADRE LUCIENNE	ELIZABETH DEL CARMEN TORRES ANDRADES	TEC NIVEL SUP EN EDUC DE PARVULARIA	ETD NOCHE
RLP -PER RESIDENCIA MADRE LUCIENNE	KATHERINE ANDREA VILLEGA PARADA	TEC NIVEL SUP EN EDUC DE PARVULARIA	ETD NOCHE
RLP -PER RESIDENCIA MADRE LUCIENNE	PAULETTE ESCARLETTE PERÉZ HERNÁNDEZ	TEC NIVEL SUP EN ENFERMERIA	ETD NOCHE
RLP -PER RESIDENCIA MADRE LUCIENNE	NIRZA MARCELA TRONCOSO AROSTICA	EDUCADORA DE PARVULOS	ETD NOCHE

NOMINA PERSONAL VIGENTE RLP PER MADRE LUCIENNE HARDY			
NOMBRE PROYECTO	NOMBRE	PROFESION	CARGO
RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	LAGOS FUENTES KARINA ANDREA	PSICOLOGA	DIRECTORA
RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	QUIJADA QUIJADA CAROLINA ANDREA	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL
RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	MARÍA JOSE PAILLACAR ITURRA	PSICÓLOGA	PSICOLOGA
RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA GUILLERMO OMAR	PSICÓLOGO	PSICÓLOGO
RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	CORTÉS HERNÁNDEZ KARINA CECILIA	TRABAJADORA SOCIAL	TRABAJADORA SOCIAL APOYO
RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	CONTRERAS MORA WILSON ELADIO	PSICOLOGO	PSICOLOGO REMPLAZO

RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	CLAY CALDERÓN GARCÍA	LICENCIA MEDIA COMPLETA	AUXILIAR ASEO
RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	OLATE GALLARDO LORETO ELISA	ASISTENTE JUDICIAL	ENCARGADA DE CASA
RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	TANNIA CATALINA GUERRERO CONTRERAS	TENS	ENCARGADA DE SALUD
RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	VENEGAS ESCOBAR LINDA ROSA	CURSO MODISTA	MODISTA
RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	OJEDA SAEZ ALEJANDRA GRACIELA	NUTRICIONISTA	NUTRICIONISTA
RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	BURBOA VILLAR JESENIA ANDREA	TNS EN ENFERMERIA	ENC. DE SALUD
RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	RODRIGUEZ CHAMORRO ANITA MARÍA	ASISTENTE JUDICIAL	SECRETARIA CONTABLE
RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	ROJAS CATALAN JUANA DE LAS MERCEDES	ASISTENTE EDUCACION	ETD
RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	SAEZ GODOY VERONICA ISABEL	EDUCADORA DE PÁRVULO	ETD
RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	SEPULVEDA ROMERO KARINA ANDREA	PROFESORA BASICA	ETD
RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	VILLEGAS VILLEGAS ANA ELIZABETH	EDUC DIFERENCIAL	ETD
RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	GALLEGOS HENRÍQUEZ MARIA EUGENIA	4º MEDIO	ETD DIA
RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	MUÑOZ VALENZUELA ITAMAR DANIELA	TEC. EDUCACION ESPECIAL	ETD DIA
RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	SALDIAS SALDIAS ORIANA ODETTE	TECNICO EN PARVULO	ETD DIA
RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	MOLINA VASQUEZ MARIA PATRICIA	TENS	ETD DIA
RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	KARLA MATUS	TECNICO EN PÁRVULOS	ETD DIA
RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	GONZALEZ TORO GINETTE JUANA DINELLY	EDUCADORA DE PÁRVULO	ETD DIA
RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	BASCUÑAN POLANCO BARBARA ELVIRA	EDUCADORA DE PÁRVULO	ETD DIA
RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	FERNÁNDEZ ARAVENA VICTORIA	ED. DE PARVULOS	ETD DIA
RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	SEPÚLVEDA LABARCA SUSANA DE LAS M.	AUX. DE ENFERMERÍA	ETD DÍA

RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	HORMAZABAL HUAQUILLÁN MARICEL IVETTE	TECNICO EN ALIMENTACIÓN	ETD NOCHE
RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	MUÑOZ SALAZAR SILVIA DEL CARMEN	4° MEDIO	ETD NOCHE
RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	PINO VALENCIA MARCELA DEL C ARMEN	4° MEDIO	ETD NOCHE
RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	JARA JARA VALERIA MARIELA	ASISTENTE EDUCATIVO	ETD NOCHE
RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	OPAZO GALLEGOS IRIS DEL CARMEN	E.T.D NOCHE	ETD NOCHE
RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	GODOY CERPA ALICIA DE LAS MERCEDES	INSPECTOR EDUCACIONAL	ETD NOCHE
RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	PEREZ ARAVENA MARITZA DEL PILAR	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	ETD NOCHE
RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	OLAVE AZOCAR KATHERINE CONSTANZA	TÉCNICO EN ED. PARVULARIA	ETD NOCHE
RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	OYARZO CUEVAS ROMINA	INSPECTOR EDUCACIONAL	ETD NOCHE
RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	FRANCISCA RUBILAR ODOY	ASISTENTE SOCIAL	ETD NOCHE
RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	LEIVA SANDOVAL KAREN	ED. DE PARVULOS	ETD NOCHE
RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	BUSTOS BUSTOS ELBA PAZ	PSICOPEDAGOGA	ETD PARTIME
RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	CARO RUBIO VANESSA SCARLETT	TENS	ETD/TENS
RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	STUARDO SANDOVAL MAKARENA ANGELICA	TENS	ETD/TENS
RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	VENEGAS FRIZ BLANCA ESTELA	MANIPULADORA	MANIPULADORA
RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	PACHECO CERDA CARLA EUGENIA	MANIPULADORA	ETD DIA
RLP-PER RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	ALVARADO ALBORNOZ ANGÉLICA	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	MANIPULADORA

NOMINA PERSONAL VIGENTE REM PER SAN BENITO			
NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE	PROFESION	CARGO
REM- PER SAN BENITO	MIRIAM ANGELICA CUEVAS REBOLLEDO	TRABAJADORA SOCIAL	DIRECTORA
REM- PER SAN BENITO	CLAUDIA VALENTINA GUZMAN ARIAS	PSICOLOGA	PSICOLOGA
REM- PER SAN BENITO	JOSE IGNACIO ARAVENA BETANCOURT	PSICOLOGO	PSICOLOGO
REM- PER SAN BENITO	SILVIA ESTEFANIA CARTES SEPULVEDA	TRABAJADOR SOCIAL	TRABAJADORA SOCIAL
REM- PER SAN BENITO	CAROLINA MARIA PEREZ MUÑOZ	TRABAJADOR SOCIAL	TRABAJADORA SOCIAL - NR
REM- PER SAN BENITO	ALICIA DEL CARMEN ROSALES CHAVEZ	MANIPULADORA	MANIPULADORA
REM- PER SAN BENITO	VALESKA GINETTE DEL PILAR ESPINOZA VILLA	TECNICO EDUCACION ESPECIAL	ENCARGADA EDUCACION
REM- PER SAN BENITO	MATIAS IGNACIO VILLABLANCA PADILLA	PROFESOR ED. MEDIA HISTORIA	ENCARDADO EDUC. REEMPLAZO
REM- PER SAN BENITO	ARIOSKA ISABELLA DIAZ VALLEJOS	ENFERMERA	ENCARGADA DE SALUD
REM- PER SAN BENITO	EMILIANO SEGUNDO LLANOS SANTANDER	EST. SERVICIO SOCIAL	JEFE DE TURNO
REM- PER SAN BENITO	MARTIN JAVIER VILLABLANCA PADILLA	PSICOPEDAGOGO	JEFE DE TURNO
REM- PER SAN BENITO	SUSANA NAVARRETE GALLEGOS	SECRETARIA EJECUTIVA	SECRETARIA CONTABLE
REM- PER SAN BENITO	ROMINA ALEJANDRA HORMAZABAL CURIHUAL	TRABAJADOR SOCIAL	EDUCADORA TRATO DIRECTO
REM- PER SAN BENITO	MARIA CECILIA SANDOVAL FAUNDEZ	ENSEÑANZA MEDIA	EDUCADORA TRATO DIRECTO
REM- PER SAN BENITO	MATIAS EDUARDO MELLADO MELLADO	TECNICO EN ENFERMERIA	EDUCADORA TRATO DIRECTO
REM- PER SAN BENITO	GABY ELENA RIVAS MORA	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	EDUCADORA TRATO DIRECTO
REM- PER SAN BENITO	DANIELA EUGENIA OLIVARES OLIVARES	TECNICO EDUCACION PARVULARIA	EDUCADORA TRATO DIRECTO
REM- PER SAN BENITO	ANA DEL CARMEN RODRIGUEZ ORTEGA	ENSEÑANZA MEDIA	EDUCADORA TRATO DIRECTO
REM- PER SAN BENITO	NICOLE DEL PILAR SANDOVAL PALMA	LICENCIADO EN PSICOLOGIA	EDUCADORA TRATO DIRECTO
REM- PER SAN BENITO	DAMIAN ESTEBAN VASQUEZ RAMIREZ	TECNICO TRABAJO SOCIAL	EDUCADOR TRATO DIRECTO
REM- PER SAN BENITO	EDUARDO IGNACIO MOYA RUBIO	TECNICO TRABAJO SOCIAL	EDUCADOR TRATO DIRECTO
REM- PER SAN BENITO	VERÓNICA DEL PILAR RAMIREZ VASQUEZ	LICENCIA ENSEÑANZA MEDIA	EDUCADORA TRATO DIRECTO
REM- PER SAN BENITO	VICTOR ANTONIO BOCAZ ALARCON	TECNICO PREPARADOR FISICO	EDUCADOR TRATO DIRECTO REEMPLAZO
REM- PER SAN BENITO	LIGIA PAOLA RAMIREZ BARRIOS	ASISTENTE SOCIAL	EDUCADORA TRATO DIRECTO REMPLAZO
REM- PER SAN BENITO	LISBETH LORETO SALAZAR MATAMALA	INSPECTOR EDUCACIONAL	AUX.ASEO
REM- PER SAN BENITO	MARCELA MONCADA SANDOVAL	EDUCACION MEDIA	AUX.ASEO
REM- PER SAN BENITO	LINA IRLANDA VIDAL PACHECO	COCINA INTENACIONAL	MANIPULADORA
REM- PER SAN BENITO	ALEJANDRA GRACIELA SAEZ OJEDA	NUTRICIONISTA	NUTRICIONISTA

NOMINA PERSONAL VIGENTE REM PER SANTA TERESA			
NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE	PROFESION	CARGO
REM -PER RESIDENCIA SANTA TERESA	HECTOR CANDIA MUÑOZ	PSICOLOGO	DIRECTOR
REM -PER RESIDENCIA SANTA TERESA	JOSUYN CAMILA ZAPATA DIAZ	PSICOLOGA	DUPLA PSICOSOCIAL
REM -PER RESIDENCIA SANTA TERESA	CATHERINE PAOLA MOLINA BELLO	TRABAJO SOCIAL	DUPLA PSICOSOCIAL
REM -PER RESIDENCIA SANTA TERESA	NATALY RODRIGUEZ OCARES	PSICOPEDAGOGA	ENCARGADA DE EDUCACION
REM -PER RESIDENCIA SANTA TERESA	BARBARA QUIJON CORTES	TECNICO ADMINISTRA	SECRETARIA CONTABLE
REM -PER RESIDENCIA SANTA TERESA	VICKY ARAYA ROA	TECNICO ENFERMERIA	ENCARGADA DE SALUD
REM -PER RESIDENCIA SANTA TERESA	ALEJANDRA OJEDA	NUTRICIONISTA	NUTRICIONISTA
REM -PER RESIDENCIA SANTA TERESA	ESTELA MONSALVE	EDUCADORA DE PARVULO	EDUCADORA DE TRATO DIRECTO
REM -PER RESIDENCIA SANTA TERESA	MADAI REYES SALDIAS	TECNICO ENFERMERIA	EDUCADORA DE TRATO DIRECTO
REM -PER RESIDENCIA SANTA TERESA	EUGENIA RUBILAR SANDOVAL	EDUCADORA DIFERENCIAL	EDUCADORA DE TRATO DIRECTO
REM -PER RESIDENCIA SANTA TERESA	JOCELINE CUADRA FERRADA	EDUCADORA DIFERENCIA	EDUCADORA DE TRATO DIRECTO
REM -PER RESIDENCIA SANTA TERESA	RUTH SANDOVAL FIGUEROA	INSPECTORA EDUCACIONAL	EDUCADORA DE TRATO DIRECTO
REM -PER RESIDENCIA SANTA TERESA	KATHERINE CORTES NAVARRETE	MANIPULADORA DE ALIMENTO	MANIPULADORA DE ALIMENTO
REM -PER RESIDENCIA SANTA TERESA	LORENA PINCHEIRA SANDOVAL	TECNICO ENFERMERIA	EDUCADORA DE TRATO DIRECTO
REM -PER RESIDENCIA SANTA TERESA	EDILIA DEL CARMEN LAGOS ZAGAL	EDUCADORA DE PARVULO	EDUCADORA DE TRATO DIRECTO
REM -PER RESIDENCIA SANTA TERESA	SELINNE ORTIZ SOTO	TECNICO EDUCADORA PARVULO	EDUCADORA DE TRATO DIRECTO
REM -PER RESIDENCIA SANTA TERESA	CAROLINA JARA MUÑOZ	EDUCADORA DE PARVULO	EDUCADORA DE TRATO DIRECTO
REM -PER RESIDENCIA SANTA TERESA	ALEJANDRA CERECEDA	TRABAJO SOCIAL	EDUCADORA DE TRATO DIRECTO
REM -PER RESIDENCIA SANTA TERESA	BARBARA ANDREA SANDOVAL POBLETE	TECNICO EDUCADORA PARVULO	EDUCADORA DE TRATO DIRECTO

NOMINA PERSONAL VIGENTE RVA SAN ALBERTO			
NOMBRE PROYECTO	NOMBRE	PROFESION	CARGO
RVA PPE PRE SAN ALBERTO	CRISTIAN VENEGAS OTAROLA	TRABAJADOR SOCIAL	DIRECTOR RESIDENCIA
RVA PPE PRE SAN ALBERTO	LUIS SILVA ESPINOZA	TRABAJADOR SOCIAL	TRABAJADOR SOCIAL
RVA PPE PRE SAN ALBERTO	DANIELA SOTO FLORES	TRABAJADORA SOCIAL	TRABAJADORA SOCIAL
RVA PPE PRE SAN ALBERTO	CATALINA MUÑOZ ROSALES	PSICOLOGA	PSICOLOGA
RVA PPE PRE SAN ALBERTO	VALENTINA MONGES MENDEZ	TERAPEUTA OCUPACIONAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL

RVA PPE PRE SAN ALBERTO	ALEJANDRA OJEDA SAEZ	NUTRICIONISTA	NUTRICIONISTA
RVA PPE PRE SAN ALBERTO	VICTORIA DEL CARMEN GARRIDO CONCHA	TEC. ENFERMERIA NIVEL SUPERIOR	ENCARGADA DE SALUD
RVA PPE PRE SAN ALBERTO	BARBARA MILLAR SEGUEL	TEC.ADMINISTRACION	SECRETARIA
RVA PPE PRE SAN ALBERTO	ROMINA ELENA ESPINOZA CANIULLAN	TECNICO EN ENFERMERIA	EDUCADORA DE TRATO DIRECTO
RVA PPE PRE SAN ALBERTO	PATRICIA DEL TRANSITO ESPARZA BAEZA	LICENCIA ENS. MEDIA	EDUCADORA DE TRATO DIRECTO
RVA PPE PRE SAN ALBERTO	MONICA DEL CARMEN VILLABLANCA ORMEÑO	AGENTE COMERCIAL	EDUCADORA DE TRATO DIRECTO
RVA PPE PRE SAN ALBERTO	MARTA VILLAFRA ARENAS	PODOLOGA	EDUCADORA DE TRATO DIRECTO
RVA PPE PRE SAN ALBERTO	GUSTAVO ADOLFO SANDOVAL SALDIAS	BARBERO	EDUCADORA DE TRATO DIRECTO
RVA PPE PRE SAN ALBERTO	CATALINA BEATRIZ JARA FUENTEALBA	TECN. PREPARADOR FISICO	EDUCADORA DE TRATO DIRECTO
RVA PPE PRE SAN ALBERTO	JOSELYN DANIELA RUIZ SILVIA	PODOLOGIA CLINICA	EDUCADORA DE TRATO DIRECTO
RVA PPE PRE SAN ALBERTO	MARIA ISABEL MARDONES SANDOVAL	TECN. ATENCION PARVULO	EDUCADORA DE TRATO DIRECTO
RVA PPE PRE SAN ALBERTO	MARISOL HENRIQUEZ HENRIQUEZ	LICENCIA ENS. MEDIA	EDUCADOR DE TRATO DIRECTO
RVA PPE PRE SAN ALBERTO	ANA ANDREA CONCHA SALDIAS	TECNICO	EDUCADOR DE TRATO DIRECTO
RVA PPE PRE SAN ALBERTO	DAYANA DOMINGEZ PARRA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	MANIPULADORA
RVA PPE PRE SAN ALBERTO	JORGE ESCOBEDO RAMIREZ	LICENCIA ENS. MEDIA	EDUCADOR DE TRATO DIRECTO

VI.- CAPACITACIONES⁷

- **Año2023**

Tema de la Capacitación	Objetivo de la Capacitación	Institución/empresa que imparte la capacitación	Duración de la capacitación (N° de Horas)	Listado de Participantes.
Enfoques Transversales	Socializar con los funcionarios de la Residencia capacitación en relación a los Enfoques Transversales	Profesional externa Psicóloga Clínica Carolina Lillo Vergara	4 horas Cronológicas	Funcionarios de las 5 residencias.
Disciplina positiva y crianza respetuosa, cursando el camino hacia los buenos tratos"	Desarrollar habilidades de cuidado en relacionadas a la disciplina positiva y crianza respetuosa en los/as trabajadores/as de la residencia	Profesional externa Psicóloga Clínica Carolina Lillo Vergara	4 horas Cronológicas	Funcionarios de las 5 residencias.
Uso de Extintores	Capacita a los funcionarios de las Residencia en el uso de extintores	Prevencionista de Riesgo ACHS	4 horas Cronológicas	Funcionarios de las 5 residencias.
Modelo de Prevención del Delito	Difundir el modelo de prevención del delito para los funcionarios de la Residencia	Representante de Prevención del delito	4 horas Cronológicas	Funcionarios de las 5 residencias.

⁷ Formato para verificar el cumplimiento del requisito contemplado en el numeral 6 del artículo 20 del DS N° 20, de 2021, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

• **Año2024**

Tema de la Capacitación	Objetivo de la Capacitación	Institución/empresa que imparte la capacitación	Duración de la capacitación (N° de Horas)	Listado de Participantes.
Ergonomía y Autocuidado en el Trabajo	Reconocer riesgos ergonómicos en el puesto de trabajo. Identificar factores de riesgos ergonómicos. Identificar medidas de autocuidado en el trabajo	Profesional externo Experto ACHS	4 horas Cronológicas	Funcionarios de las 5 residencias.
Resolviendo Conflictos	Aplicar técnicas de inteligencia social para resolver conflictos. Conocer que es un conflicto y los factores internos y externos que influyen en una buena resolución. Conocer los pasos que es un conflicto.	Profesional externo Experto ACHS	4 horas Cronológicas	Funcionarios de las 5 residencias.
Modelo de Prevención del Delito	Difundir el modelo de prevención del delito para los funcionarios de la Residencia	Representante de Prevención del delito	4 horas Cronológicas	Funcionarios de las 5 residencias.
Normativa de Bienestar (protocolo abordaje desajustes)	Difundir protocolo de abordaje de desajustes a los funcionarios de residencias.	Profesionales de SPE	4 horas Cronológicas	Funcionarios Residencia de El Carmen.
Resolución exenta N°155 y el Deber de denunciar	Difundir Resolución exenta N° 155 Reforzar el deber de denunciar	Profesionales de SPE	4 horas Cronológicas	Funcionarios Residencia de El Carmen.
Ley Karin N° 21.643 Acoso sexual, acoso laboral y violencia en el trabajo	Difundir la Ley Karin entre los funcionarios de la Fundación	Prevencionista de Riesgo de la Fundación	2 horas Cronológicas	Funcionarios Residencia San Benito.
Procedimiento de Trabajo Seguro	Prevenir riesgos laborales	Prevencionista de Riesgo de la Fundación	2 horas Cronológicas	Funcionarios Residencia San Benito.
Procedimiento de Trabajo Seguro	Prevenir riesgos laborales	Prevencionista de Riesgo de la Fundación	2 horas Cronológicas	Funcionarios Residencia San Benito.
Uso y manejo de extintores	Capacitar a los funcionarios en el manejo de extintores.	Prevencionista de Riesgo de la Fundación	2 horas Cronológicas	Funcionarios Residencia San Benito.